



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE 88930-2022 - VIATICOS MARISCAL PARELLO

VISTO:

La participación del Dr. Mariscal y la Bioq. Parello en la presentación del Plan Estratégico de CyT 2030, Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, la reunión de trabajo con el Presidente de la Agencia de I+D+i, Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y la reunión de trabajo en la SPU Ministerio de Educación que se llevaron a cabo los días 23 y 24 de febrero del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistieron en representación de esta Facultad el Dr. Marcelo Mariscal, en calidad de Decano (DE) y la Bioq. Parello, en calidad de Secretaria (TC);

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17 y Res. HCS 509/17, Res. Dec. 1455/17;

LA VICADECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Marcelo Mariscal en calidad de Decano (DE), el importe correspondiente a 50% de dos y medio (2 y 1/2) días de viático más reintegro de los gastos de alojamiento y pasajes terrestres Córdoba/Buenos Aires/Córdoba para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Bioq. Mara Parello, del importe correspondiente a dos y medio (2 y 1/2) días de viático más gastos de pasajes terrestres Córdoba/Buenos Aires/Córdoba de para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento, aprobados o a aprobar, por el H. Consejo Superior UNC.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

GCM/pca

